

ACUERDO N° 41 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a CATORCE días del mes de FEBRERO de Dos Mil Diecinueve, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON I) CONCEDER Licencia por Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 27 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), a la Dra. **CYNTHIA NATALIA ALCARAZ DÍAZ**, Jueza del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, para que asista al “IV Curso de Actualización ‘Protección Supranacional de los Derechos Humanos’”. Este evento se llevará a cabo en la ciudad de Perugia – Italia, durante los días 25/02 al 07/03/2019. También corresponde AUTORIZAR Salida de Jurisdicción desde las CERO (00:00) HORAS del día 22/02 hasta las VEINTICUATRO (24:00) HORAS del día 10/03/2019.

II) CONCEDER Licencia por Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 27 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), a la Dra. **VERÓNICA DANIELA ALONSO ERNST**, Fiscal de la Fiscalía N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, para que asista al “IV Curso de Actualización ‘Protección Supranacional de los Derechos Humanos’”. Este evento se llevará a cabo en la ciudad de Perugia – Italia, durante los días 25/02 al 07/03/2019. También corresponde AUTORIZAR Salida de Jurisdicción desde las CERO (00:00) HORAS del día 22/02 hasta las VEINTICUATRO (24:00) HORAS del día 10/03/2019.

III) PRORROGAR Licencias Compensatorias, las que se efectivizarán hasta el día 31/10/2019 (Pto. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), a los siguientes Magistrados y/o Funcionarios:

-Dra. **PATRICIA SUSANA BESSO**: la cantidad de VEINTE días.

-Dra. **MARÍA MONSERRATH BOCCA**: la cantidad de CATORCE días.

-Dra. **MARÍA VICTORIA CORTAZAR FURNARI**: la cantidad de ONCE días.

-Dr. **MAURO GERMAN D'AGATA HENRIQUEZ**: la cantidad de VEINTICUATRO días.

-Dr. **HERNAN DIEGO HERRERA**: la cantidad de DIECIOCHO días.

- Dr. **ERNESTO GABRIEL LUTENS**: la cantidad de DIECINUEVE días.
- Dr. **GUSTAVO ARIEL PARRILLIS**: la cantidad de OCHO días.
- Dra. **SANDRA ZULEMA ROMERO GUZMAN**: la cantidad de DIECISEIS días.
- Dra. **MARÍA PÍA DE LOS MILAGROS SCAVARDA BASALDÚA**: la cantidad de DIECISIETE días.
- Dra. **MARIANA SORONDO OVANDO**: la cantidad de OCHO días.
- Dra. **SILVIA CELINA ZALAZAR**: la cantidad de CINCO días.

IV) DEJAR SIN EFECTO la Comisión de la Dra. **GABRIELA BEATRIZ OVIEDO-HELPENBERGER**, Secretaria de la Secretaría Judicial, la que fuera dispuesta en el Pto. II) del Ac. 28-DRH-2019.

V) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud psiquiátrica (Art. 11, 13 y 14 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia de los días 07/12/2018 al 07/01/2019, inclusive, y justificación de la licencia por Razones de Salud clínica, desde el día 08/01 hasta el día 17/04/2019, SIN ALTA MÉDICA, a la Dra. **SUSANA ELDA BRAVO**, Jueza de la Cámara Penal N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.